



GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2023**

MUNICIPIOS MENORES DE 25,000 HABITANTES

En la elaboración, presentación y revisión de la Cuenta Pública Municipal, para la fiscalización de los recursos públicos recibidos y ejercidos por las administraciones públicas municipales, se sustentan en el siguiente:

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Arts. 23 Último Párrafo, 46, 48, 54, 55, 56, 57, 58, 69 y 81.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), Arts. 5, 6, 7, 17, 21 y 58.
- Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.
- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.
- Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Constitución Política del Estado de Sonora (CPES), Arts. 2, 67 Inciso B), 136, Fracciones XXIV y XXVIII.
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora (LFSES), Arts. 17 Fracciones I, III, VII, XLII, 22, 30, 32 y 70 Fracciones I y IV.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal (LGAM), Arts. 132 y 147
- Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, Art. 19 BIS A y BIS B.

La presente Guía Informativa incluye los Lineamientos con el Contenido y Formularios para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2023, es una herramienta que coadyuva con las administraciones municipales de la Entidad a efecto de dar uniformidad a la presentación de la información ante este Instituto, procurando contar con información oportuna para la toma de decisiones, cumplir con la normatividad y evitar en lo posible errores u omisiones. Es importante mencionar que la misma no es limitativa, ya que de acuerdo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos de CONAC, el Municipio deberá estar atento y dar cumplimiento en los tiempos y formas establecidos.

A continuación, se detallan los puntos a considerar, así como la estructura que de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) deben contener las Cuentas Públicas del Ejercicio:

- Es responsabilidad del Municipio presentar la información correspondiente a la Cuenta Pública (Administración Directa y Entes Paramunicipales).
- La Cuenta Pública debe presentarse ante el H. Congreso del Estado de Sonora a más tardar el 15 de abril de cada año.
- Deberá subirse la información al Sistema de Gestión de Auditoría y Seguimiento (SIGAS) de este Instituto.
- Se deberá acompañar el documento físico con un archivo electrónico manipulable que contenga la información que se anexa a la Cuenta Pública.
- La Información debe apegarse a los formatos aprobados y emitidos por el CONAC y los establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (No eliminar ningún renglón o columna).
- No se deben dejar celdas en blanco, en su caso anotar "0" en caso de no contar con información.
- Presentar todos los documentos que se establecen en la Estructura de la Cuenta Pública, en aquellos casos donde no exista información, éste deberá presentarse con la leyenda "Nada Que Manifestar".
- Los documentos del Apartado de Información Contable, así como los establecidos en la Información Adicional solicitada por el ISAF, en los que así se especifique, deben contener el Nombre, Cargo y Sello Oficial al final de estos; además de estar firmados en todas sus páginas por los responsables de emitirlos.
- Los documentos del Apartado de Información Contable deben contener la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".
- En la ESTRUCTURA QUE DEBE CONTENER EL INFORME DE CUENTA PÚBLICA, que más adelante se presenta, se detallan los ENLACES (links) que permite visualizar la normatividad y formatos oficiales emitidos por el CONAC.
- La Cuenta Pública del Ejercicio debe Publicarse en la Página Oficial de Internet del Municipio al momento de ser presentada para su fiscalización al Congreso del Estado, en los siguientes términos:

➤ Publicarse en formato PDF.

Guía para la Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023

Municipios MENORES de 25,000 habitantes

- La publicación debe realizarse en el Artículo 81 Fracción XI de LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA.
- También podrá optar por Establecer en la página principal de internet del Municipio, en un lugar visible a la ciudadanía, un apartado con el nombre de CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 o INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICA, en el cual se deposite en un solo archivo toda la información que contiene la Cuenta Pública establecida en la LGCG y LDF, con la denominación CUENTA PUBLICA 2023 MUNICIPIO DE XXXXXXXXXXXX.
- En el caso de que el Municipio opte por publicar documento por documento, y con la finalidad de homologar este punto y para una mejor identificación y referencia, se solicita nombrar el archivo CP2023 acompañado del nombre del Municipio o Paramunicipal y el nombre del documento que aparece en la columna de "Obligación", Ejemplo: CP 2023 Empalme Estado de Situación Financiera.
- Solamente está obligado a Publicar en la Página Oficial de Internet del Municipio la información a la que se está obligado por parte de la LGCG y la LDF.
- No es obligatoria la publicación de la Información Adicional Solicitada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, salvo aquellos casos que así lo establezca el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI), la cual deberá publicarse en los apartados establecidos por ese Instituto.
- Más adelante se enlistan los Municipios considerados como Mayores a 25,000 habitantes y Menores a 25,000 habitantes.

ESTRUCTURA QUE DEBE CONTENER LA CUENTA PÚBLICA

Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf

OBLIGACIÓN	MUNICIPIO	PARAMUNICIPAL
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).		
INFORMACIÓN CONTABLE:		
Estado de Situación Financiera. Formato del Estado de Situación Financiera. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_002.pdf	SI	SI
Estado de Actividades. Formato del Estado de Actividades. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_001.pdf	SI	SI
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:		
Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento. Formato del Estado Analítico de Ingresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_001.pdf	SI	SI
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto). Estados e Informes Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_002.pdf	SI	SI
INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA:		
Programas y Proyectos de Inversión con Justificaciones. (Formato Libre, se incluye en Información Adicional Solicitada por el ISAF) Información Adicional solicitada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización https://intranet.isaf.gob.mx/Publico/Documento/5804	SI	SI
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y ANEXOS:		
Relación de Bienes Muebles que componen su Patrimonio. Artículo 23 de la LGCG y Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_006.pdf	SI	SI
Relación de Bienes Inmuebles que componen su Patrimonio. Artículo 23 de la LGCG y Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_006.pdf	SI	SI
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales. Artículo 54 de la LGCG y Acuerdo por el que se Reforma Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf	SI	SI

OBLIGACIÓN	MUNICIPIO	PARAMUNICIPAL
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas. Artículo 69 de la LGCG y Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf	SI	SI
Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros. Artículo 81 de la LGCG y Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_007.pdf	SI	NO
Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras. Artículo 46, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Formato Libre) https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf	SI	SI
Indicadores de Postura Fiscal. Artículo 46 de la LGCG y MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_005.pdf	SI	SI
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS: En los casos en que el Municipio cuente con más de 1 Paramunicipal. Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf		
Estado de Situación Financiera Consolidado.	SI	NO APLICA
Estado de Actividades Consolidado.	SI	NO APLICA
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA (LDF) Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDF de las Entidades Federativas y los Municipios. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/CLDF_01_01_001.pdf		
Formato 1: Estado de Situación Financiera Detallado - LDF	SI	SI
Formato 2: Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	SI	SI
Formato 3: Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF	SI	SI
Formato 4: Balance Presupuestario - LDF	SI	SI
Formato 5: Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF	SI	SI
Formato 6a): Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	SI	SI
Formato 6b): Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa	SI	SI
Formato 6c): Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función)	SI	SI
Formato 6d): Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría	SI	SI

OBLIGACIÓN	MUNICIPIO	PARAMUNICIPAL
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	SI	SI
INFORMACIÓN ADICIONAL SOLICITADA POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN https://intranet.isaf.gob.mx/Publico/Documento/6247		
ESTA INFORMACIÓN NO ES OBLIGATORIA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL MUNICIPIO		
Balanza de Comprobación. Presentar Balanza de Comprobación del Ejercicio que corresponda: <ul style="list-style-type: none"> • Cuarto Nivel, • Que contenga las cuentas de Activo; Pasivo; Hacienda Pública/Patrimonio; Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas; Cuentas de Cierre Contable; Cuentas de Orden Contable; Cuentas de Orden Presupuestaria y; Cuentas de Cierre Presupuestario, que presenten saldos y movimientos durante el ejercicio. 	SI	SI
Libro de Diario del ejercicio que se presenta (Extraído del Sistema de Contabilidad, en Archivo manipulable y acumulado al período que se informa, es decir del 01 de enero al ___ de ___ de ___).	SI	SI
Libro de Mayor del ejercicio que se presenta (Extraído del Sistema de Contabilidad) (Extraído del Sistema de Contabilidad, en Archivo manipulable y acumulado al período que se informa, es decir del 01 de enero al de ___ de ___).	SI	SI
Conciliaciones bancarias acompañadas de los Estados de Cuenta Bancarios correspondientes, de todas las cuentas presentadas en la Relación Analítica de Bancos.	SI	SI
Relaciones Analíticas de las Cuentas del Activo y Pasivo, que conforman los rubros presentados en el Estado de Situación Financiera.	SI	SI
Informe sobre la Situación de la Deuda Pública Municipal.	SI	SI
Estado Analítico de Ingresos Detallado - ISAF.	SI	SI
Justificación de las Variaciones de los Ingresos del Estado Analítico de Ingresos Detallado - ISAF	SI	SI
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Detallado - ISAF.	SI	SI
Justificación de las Variaciones de los Egresos del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Detallado - ISAF.	SI	SI
Indicadores de Resultados con Justificaciones.	SI	SI
Copia Certificada del Acuerdo de Aprobación del H. Ayuntamiento para la remisión de la Información de Cuenta Pública.	SI	NO

OBLIGACIÓN	MUNICIPIO	PARAMUNICIPAL
En caso de presentar un Balance Presupuestario de Recursos Disponible Negativo: Presentar Copia Certificada del Acuerdo de Aprobación del Ayuntamiento del BPRDN, Justificación de las razones excepcionales y acciones para contrarrestar el BPRDN, además de la Autorización del H. Congreso del Estado del BPRDN.	SI	SI
Reporte de Recaudación del Impuesto Predial.	SI	NO
Reporte de Recaudación del Impuesto Predial Ejidal	SI	NO
Reporte de Recaudación de Derechos de Agua.	SI	NO
Gastos Ejercidos con Recursos del FORTAMUN.	SI	NO
Gastos Ejercidos con Recursos del FAISM.	SI	NO
Gastos Ejercidos con Recursos Federales distintos al FAISM y al FORTAMUN.	SI	NO
Información codificada correspondiente a la Balanza de Comprobación Formato Excel (al cuarto nivel)	SI	NO
Información codificada correspondiente a la Presupuestaría de Ingresos Formato Excel (al cuarto nivel)	SI	NO
Información codificada correspondiente a la Presupuestaria de Egresos por Partida Formato Excel (al quinto nivel)	SI	NO

Municipios Catalogados como mayores a 25,000 habitantes:

1. Agua Prieta, Sonora.
2. Álamos, Sonora.
3. Caborca, Sonora.
4. Cajeme, Sonora.
5. Cananea, Sonora
6. Empalme, Sonora.
7. Etchojoa, Sonora.
8. Guaymas, Sonora.
9. Hermosillo, Sonora.
10. Huatabampo, Sonora.
11. Magdalena, Sonora.
12. Navojoa, Sonora.
13. Nogales, Sonora.
14. Puerto Peñasco, Sonora.
15. San Luis Río Colorado, Sonora.

Municipios Catalogados como menores a 25,000 habitantes:

Los 57 Municipios restantes que conforman el Estado de Sonora.



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
AUDITORIA ADJUNTA DE FISCALIZACIÓN A MUNICIPIOS

Guía para la Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023

Municipios MENORES de 25,000 habitantes

Oficio de Remisión de la "Cuenta Pública Municipal del Ejercicio 2023".

Municipios Menores de 25,000 habitantes



**INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
AUDITORIA ADJUNTA DE FISCALIZACIÓN A MUNICIPIOS**

Guía para la Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023

Municipios MENORES de 25,000 habitantes

_____, Sonora, a _____ de Abril del 202__.

**C. C. Diputados Secretarios del H. Congreso
Del Estado de Sonora,
Sede del Poder Legislativo,
Hermosillo, Sonora.**

Con fundamento en la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora**, en su Artículos 136, Fracción XXIV; **Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora**, Artículos 17, Fracción II, 18 Fracciones XXI y XXII, 22, 30 y 70 Fracción IV; **Ley General de Contabilidad Gubernamental** en sus Artículos 23 último párrafo, 46 último párrafo, 48, 54, 55, 56, 57, 58, 69, 79, 80 y 81; **Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, entre otros, nos permitimos someter a su consideración la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, derivada de las operaciones realizadas por la Administración Municipal y Paramunicipal, consistente en:

<u>De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental</u>	<u>De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera:</u>	<u>Información Adicional solicitada por el ISAF</u>
<p><u>Información Financiera:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado de Situación Financiera. • Estado de Actividades. <p><u>Información Presupuestaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento. • Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto). <p><u>Información Programática:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas y Proyectos de Inversión con Justificaciones. <p><u>Información Complementaria y Anexos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación de bienes Muebles. • Relación de bienes Inmuebles. • Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales. • Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas. • Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato 1: Estado de Situación Financiera Detallado - LDF • Formato 2: Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF • Formato 3: Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF • Formato 4: Balance Presupuestario - LDF • Formato 5: Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF • Formato 6a): Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) • Formato 6b): Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Balanza de Comprobación. • Libro de Diario. • Libro de Mayor. • Conciliaciones Bancarias y Estados de Cuenta Bancarios correspondientes. • Relaciones Analíticas de las Cuentas del Activo y Pasivo • Informe sobre la Situación de la Deuda Pública Municipal. • Estado Analítico de Ingresos Detallado - ISAF. • Justificación de las Variaciones los Ingresos del Estado Analítico de Ingresos Detallado - ISAF • Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Detallado - ISAF. • Justificación de las Variaciones de los Egresos del Estado Analítico del

Guía para la Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023

Municipios MENORES de 25,000 habitantes

<ul style="list-style-type: none"> • Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras. • Indicadores de Postura Fiscal. <p>Estados Financieros Consolidados (Solamente en los casos en los que el Municipio cuenta con más de una Paramunicipal):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado de Situación Financiera Consolidado. • Estado de Actividades Consolidado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato 6c): Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) • Formato 6d): Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría • Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 	<p>Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Detallado – ISAF.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia Certificada del Acuerdo de Aprobación del H. Ayuntamiento para la remisión de la Información de Cuenta Pública. • <u>En caso de presentar un Balance Presupuestario de Recursos Disponible Negativo:</u> Presentar Copia Certificada del Acuerdo de Aprobación del Ayuntamiento del BPRDN, Justificación de las razones excepcionales y acciones para contrarrestar el BPRDN, además de la Autorización del H. Congreso del Estado del BPRDN. • Reporte de la Recaudación del Impuesto Predial. • Reporte de la Recaudación del Impuesto Predial Ejidal. • Reporte de la Recaudación de Derechos de Agua. • Gastos Ejercidos con Recursos del FORTAMUN. • Gastos Ejercidos con Recursos del FAISM. • Gastos Ejercidos con Recursos Federales distintos al FAISM y al FORTAMUN.
---	--	--

Así mismo, adjuntamos archivo electrónico manipulable que contiene la información antes detallada.

Por otra parte, manifestamos nuestro compromiso que, una vez recibida el presente por parte de esa autoridad, y atendiendo diversos preceptos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, su contenido será publicado de forma inmediata en la Página Oficial de Internet del Municipio.

Se envía lo anterior una vez que fue aprobada su remisión en la Sesión del Ayuntamiento No. __, celebrada el día ____ de _____ de 202__.



**INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
AUDITORIA ADJUNTA DE FISCALIZACIÓN A MUNICIPIOS**

Guía para la Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023

Municipios MENORES de 25,000 habitantes

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Nombre, Firma y Sello Oficial

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Nombre y Firma y Sello Oficial



GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN
DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO FISCAL **2023**
MUNICIPIOS MENORES DE 25.000 HABITANTES

